

# FICHA DE ANÁLISIS DE CONTEXTO

## Subregional

Montes de María

Agosto 2021



### Dinámicas de la Victimización a Comunidades NARP<sup>1</sup> en la Subregión PDET Montes de María<sup>2</sup> (2019-2020)

La subregión de los Montes de María tiene una posición geográfica privilegiada, con un importante potencial agroindustrial y ganadero, por lo que ha sido considerada como la despensa del Caribe (Fundación Ideas para la Paz, s.f.). Su ubicación facilita el tránsito de mercancías y personas desde el interior del país hacia la costa Atlántica, principalmente por la Troncal de Occidente, carretera que atraviesa la serranía de San Jacinto de sur a norte y por la cual se estima que transita el 80% de la carga entre el interior del país y la costa Caribe (INDEPAZ, 2011)

De acuerdo con el Ministerio del Interior, en esta subregión PDET existen 2 consejos comunitarios ubicados en los municipios de María la Baja y San Jacinto (Bolívar).

La población NARP se ha visto afectada principalmente, por el desplazamiento forzado asociado a la violencia vivida en sus territorios, lo que ha debilitado sus procesos organizativos y ha impactado su identidad cultural. (UNHCR, 2012). Cabe mencionar que fue promulgado el Decreto Ley 4633 de 2011 como marco normativo para su atención, asistencia, reparación integral y restitución de tierras<sup>3</sup>.

### Factores subyacentes y vinculados

- ▶ El territorio cuenta con una importante **riqueza hídrica** y capacidad fluvial derivada de numerosas corrientes que fluyen a los ríos San Jorge, Cauca y Magdalena. Asimismo, la subregión posee arroyos, pequeñas ciénagas, la represa de Playón y un nacimiento de agua en el Cerro de Maco, el cual se ha denominado la estrella hídrica de los Montes de María (Agencia de Renovación del Territorio, 2018).
- ▶ Si bien la región no reviste importancia para el cultivo y producción de estupefacientes, sí la tiene en la **comercialización de la droga** producida en otras zonas del país, como en la serranía de San Lucas y el Bajo Cauca. Por esta y otras razones, varios grupos armados han tenido presencia en el territorio desde la década de los setenta. (INDEPAZ, 2011).

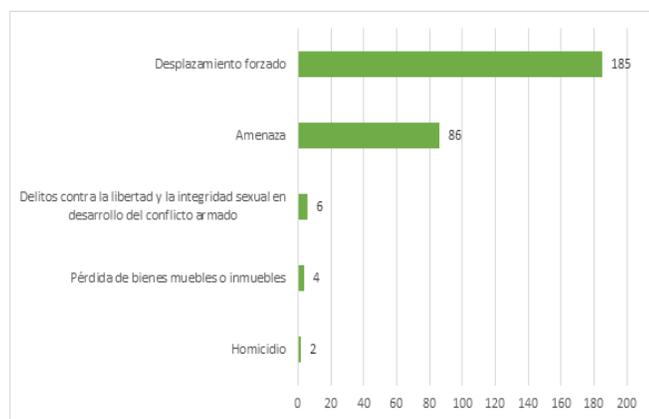
### Cifras del Registro Único de víctimas (RUV)



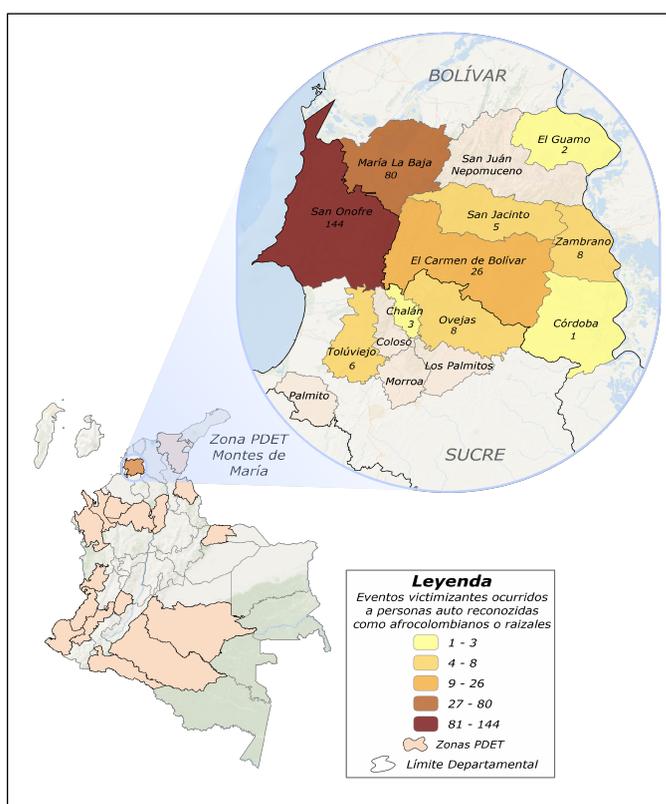
De acuerdo con el RUV<sup>4</sup>, entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020<sup>5</sup> ocurrieron 283 eventos<sup>6</sup> de tipo individual, asociados a todos los hechos victimizantes, que afectaron a población que se autorreconoce como NARP en municipios de la subregión PDET Montes de María.

- ▶ Los hechos victimizantes más recurrentes son el desplazamiento forzado (65,4%) y la amenaza (30,4%)

Gráfica 1. Eventos individuales ocurridos en la subregión PDET Montes de María por hecho victimizante (2019-2020)



Mapa 1. Total de eventos individuales por municipio de ocurrencia (2019 - 2020)



- ▶ San Onofre (51%), María la Baja (28,2%) y Carmen de Bolívar (9,2%) concentran el 88,4% de los eventos individuales ocurridos en esta subregión.
- ▶ Durante el periodo analizado se incluyó en el RUV un evento tipo masivo ocurrido en Carmen de Bolívar en el primer semestre de 2019, que corresponde al hecho de desplazamiento forzado.
  - Fueron incluidas 5 personas que se autorreconocen como NARP, las cuales pertenecen a 1 hogar.
- ▶ Por estos eventos han sido incluidas 185 víctimas únicas<sup>7</sup> que se autorreconocen como población NARP<sup>8</sup>, de las cuales:
  - 53% son mujeres
  - 99,4% se autorreconoce como negro(a) o afrocolombiano(a)
  - 6% reportó alguna discapacidad.
  - 34,05% son niños, niñas y adolescentes, es decir que tienen entre 0 y 17 años actualmente.

### Situación actual



- ▶ Entre 2019 y 2021, la Defensoría del Pueblo emitió 4 alertas tempranas y 1 seguimiento para municipios de esta subregión:
  - AT estructural No. 004-19 sobre María la Baja
  - AT estructural No 006-20 sobre el Carmen de Bolívar
  - AT ampliación No 006-20 sobre Zambrano y San Jacinto
  - AT de inminencia 009-21 sobre Ovejas
- ▶ Presencia y accionar de los Grupos Armados Organizados (GAO) Clan del Golfo y Ejército de Liberación Nacional (ELN).
- ▶ Posible presencia de Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR) en el territorio.
- ▶ Conflictos por la tierra y violencia contra campesinos en procesos de retorno y reclamación de tierras.

<sup>1</sup> Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras (NARP)

<sup>2</sup> La subregión PDET comprende 15 municipios: siete de Bolívar (Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María la Baja, San Jacinto, San Juan de Nepomuceno, Zambrano) y ocho de Sucre (Colosó, Chalán, los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre y Tolú Viejo).

<sup>3</sup> Modificado por la Ley 2078 de 2021 que amplía su vigencia hasta el 2031.

<sup>4</sup> Cifras con corte al 01 de julio de 2021

<sup>5</sup> Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011, la víctima tiene dos años a partir de la ocurrencia del hecho para presentar su solicitud para la inclusión en el registro, razón por la cual, es posible que algunos eventos recientes aún no hayan sido declarados. Sumado a esto, se destaca que la cifra no es equivalente al total de eventos ocurridos en el territorio, pues no todas las víctimas hacen su declaración ante el Ministerio Público.

<sup>6</sup> Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.

<sup>7</sup> Víctima identificada de manera única, ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

<sup>8</sup> La pertenencia étnica, la discapacidad y el género de las víctimas que se relacionan en este documento parte del autorreconocimiento que hace el deponente al momento de su declaración.